

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para abordar la evaluación en las asignaturas del Departamento se siguen las siguientes pautas:

### a) Procedimientos de evaluación

Se utilizarán los siguientes procedimientos en el proceso de medición del nivel de desempeño esperado:

- Realización de pruebas escritas.
- Realización de pruebas de evaluación inicial.
- Propuesta de tareas realizadas en el aula.
- Propuesta de retos en contextos reales.
- Propuesta de investigación científica.
- Observación sistemática: participación, trabajo del aula y cuaderno del alumno.

En cada evaluación se harán, al menos, dos pruebas parciales y un examen global por evaluación. La calificación de cada evaluación será el 80% de la media aritmética ponderada (según el volumen de materia de dicha prueba) de todos los exámenes del trimestre y el 20% de la nota obtenida por la valoración del trabajo diario, participación, elaboración de trabajos, resolución de retos e investigaciones y la libreta de clase.

La calificación final del curso será, como mínimo, la media de las calificaciones obtenidas en cada una de las 3 evaluaciones del curso. Los alumnos de Secundaria pueden subir la nota de cada evaluación presentándose a los exámenes de recuperación. Los alumnos de Bachillerato pueden subir la nota de cada evaluación presentándose a los exámenes de recuperación o al examen final del curso.

### b) Instrumentos de evaluación

La evaluación será continua, formativa e integradora. Para poder llevarla a cabo contamos con los siguientes procedimientos e instrumentos de evaluación:

- Pruebas escritas iniciales.
- Pruebas objetivas.
- Diario de observación de clase del profesor, teniendo en cuenta y valorando: interés, esfuerzo, participación y orden durante el trabajo en el aula.
- Exposición de resultados de investigaciones en un contexto científico.
- Retos planteados.
- Cuaderno del alumno.
- Pruebas escritas, parciales y acumulativas por trimestres, acordes a los objetivos de la etapa y las competencias clase.

### c) Criterios de calificación

Según establece el artículo 46 del Decreto 59/2022, de 30 de agosto, los resultados de la evaluación se expresarán en los términos Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas; Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas.

En referencia con el artículo 28 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, Se garantizará el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad.

En cada sesión de evaluación se valorará el proceso de aprendizaje del alumno, su nivel de desempeño en los términos descritos anteriormente. La calificación de cada evaluación reflejará los siguientes aspectos:

- Realización de exámenes.
- Realización de problemas.
- Realización de retos.
- Actividades de investigación.
- Actividades participativas.
- Actividades en el cuaderno de clase.

Para conseguir reflejar todo esto en la nota de evaluación, se procederá atendiendo a los siguientes criterios de calificación:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	4º ESO	INSTRUMENTOS UTILIZADOS
Valoración de las competencias clave adquiridas	80%	<ul style="list-style-type: none"><li>• Calificación de pruebas escritas</li></ul>
Valoración trabajo	20%	<ul style="list-style-type: none"><li>• Diario de observación de clase del profesor, teniendo en cuenta y valorando: interés, esfuerzo, participación y orden durante el trabajo en el aula.</li><li>• Exposición de resultados de investigaciones en un contexto científico.</li><li>• Retos planteados.</li><li>• Cuaderno del alumno.</li></ul>

A lo largo del curso, en el caso de aquellos alumnos que no superen alguna de las evaluaciones, el profesor del área realizará un seguimiento y un plan de refuerzo para poder recuperar la parte de la materia no superada. Por tanto, se realizarán pruebas escritas parciales de las competencias asociadas a los contenidos de cada evaluación no superada. Los alumnos que en la tercera evaluación no hayan superado los aprendizajes necesarios para tener una valoración positiva en el curso, realizarán actividades de refuerzo encaminadas a adquirir las competencias necesarias para seguir progresando en sus estudios y realizarán una prueba escrita en el mes de junio en la que se valorará exclusivamente los contenidos del curso no superados por el alumno y las competencias necesarias para el desarrollo posterior de la materia. Dicha prueba tendrá lugar en el mes de junio.

Si algún alumno realiza algún tipo de fraude en las pruebas, supondrá una valoración nula de dicha prueba y, por tanto, repercutirá negativamente en la calificación en la parte proporcional a la misma.

#### d) Criterios de corrección

- Exámenes:
  - Cada una de las preguntas de los exámenes tendrá detallada la puntuación correspondiente. La puntuación del examen será sobre 10 puntos.
  - Se tendrá muy en cuenta: desarrollo de los ejercicios, valoración de los detalles formales: expresión y notación, la organización y limpieza.
  
- Presentación de trabajos:
  - Deberán ajustarse a las indicaciones dadas.
  - Es obligatorio anotar los datos de los ejercicios y hacer referencia a lo que pide cada uno de ellos.
  - Todo ejercicio debe empezar a contestarse haciendo referencia a lo que se pregunta.
  - Se tendrá muy en cuenta la claridad, rigor y organización en la presentación de resultados.
  
- La libreta de clase también es una herramienta de evaluación.
  - Para contar con una valoración positiva deberá estar completa, ordenada y estructurada según lo visto en clase.
  
- Para los trabajos de investigación se tendrán en cuenta los siguientes parámetros:
  - Contenido del trabajo.
  - Anexos (donde se recoja la información manejada por el alumno para elaborar el trabajo y la metodología utilizada).
  - Exposición clara de resultados obtenidos.
  
- Tareas diarias:
  - Se valorará positivamente la realización personal de los deberes asignados, el desarrollo completo de las mismas y su nivel de organización.